

La construcción de una cultura escolar en medio de un desierto: un acercamiento a las escuelas Cantonales de Veracruz. 1885-1910

*The construction of a school culture in the middle of a desert:
An approach to the Cantonal Schools of Veracruz. 1885-1910*

Gerardo Antonio Galindo Peláez

RESUMEN

En esta investigación se analizará el proyecto educativo de las escuelas Cantonales del estado de Veracruz, planteles de educación primaria promovidos por el gobernador Juan de la Luz Enríquez de la mano de Enrique C. Rébsamen, como parte de la transformación de la educación pública de esa entidad. Erigidas en las cabeceras de los 18 cantones o distritos en que se dividía políticamente el territorio estatal, su propósito fue el de convertirse en modelos a imitar por las escuelas y ser los ejes de toda la actividad educativa de sus contornos. Con esa finalidad, la cultura escolar que se construyó alrededor de las mismas marcó una diferencia notable e innovadora con respecto a la mayoría de los centros educativos existentes, los cuales eran sostenidos por los ayuntamientos que cubrían la demanda de este servicio en las distintas regiones veracruzanas y que se caracterizaban por sus condiciones de precariedad. Aunque su puesta en marcha constituyó un avance notable, no siempre pudieron cumplir con el objetivo esperado de ser el motor de transformación de la educación estatal.

Palabras clave: Cultura escolar, reforma educativa, escuelas cantonales, Veracruz, porfiriato.

ABSTRACT

This research analyzes the educational project of the Cantonal schools of the state of Veracruz, primary education schools promoted by Governor Juan de la Luz Enríquez with the help of Enrique C. Rébsamen, as part of the transformation of public education in that federal entity. Erected in the capitals of the 18 cantons or districts into which the State territory was politically divided, their purpose was to become models for schools to imitate and to become axes of all school activity in their surroundings. To this end, the school culture that was built around them marked a notable and innovative difference with respect to most educational centers supported by the municipalities that covered the demand in the different regions of Veracruz and that were characterized by their conditions of precariousness. Although its implementation constituted a notable advance, they were not always able to meet the expected objective of being the engine of transformation of State education.

Keywords: School culture, educational reform, cantonal schools, Veracruz, porfiriato.

Gerardo Antonio Galindo Peláez. Universidad Veracruzana, Xalapa, México. Es Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana y Licenciado en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana. Es autor de libros, capítulos y artículos relacionados con temas de historia de la educación regional de Veracruz, historia urbana e historia eclesiástica. Pertenece a diversas asociaciones de carácter científico y académico y es miembro del Cuerpo Académico consolidado de Estadios históricos de la región golfo, siglos XIX y XX. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel 1. Correo electrónico: ggalindo@uv.com. ID: <https://orcid.org/0000-0002-4886-3556>.

Los primeros pasos

Para llevar a cabo este análisis es necesario abordar el concepto de *cultura escolar*, una perspectiva que nos permite adentrarnos por la trama de los procesos educativos a los que nos aproximamos en el espacio temporal propuesto, ya que su metodología permite observar los siguientes elementos: un espacio físico separado con instalaciones propias que posibilitan la trasmisión de los saberes; cursos graduados o divididos en niveles con el ingreso y egreso determinados por la edad de los alumnos; un cuerpo profesional, formado por maestros y directores encargados de encabezar las prácticas y normas. Sin embargo, se debe considerar que el plantel no solo se referirá a un espacio de aprendizaje, “sino que es, al mismo tiempo, un lugar donde se manejan los comportamientos y costumbres exigidos” (Juliá, 1995). Como señala Agustín Escolano, a estas definiciones han de incorporarse las “teorías-discursos que explícita o implícitamente acompañan a las normas y prácticas culturales, y a sus representaciones, así como las interacciones y convergencias que pueden darse en la dinámica histórica entre los diferentes planos en que se manifiesta la cultura escolar” (Escolano, 2008).

La fundación, su puesta en marcha y los elementos característicos de las escuelas Cantonales constituyen las partes de una construcción sociohistórica y responden a pautas culturales que se originan “en la intraescuela y son condicionadas por los contextos en los que las instituciones se desarrollan” (Escolano, 2008). Por lo anterior, situamos nuestro estudio en el marco de los esfuerzos del Estado mexicano de esa época para hacer efectivo el ideal de ampliar la cobertura educativa a toda la población a través de la implementación de un “espacio escolar autónomo” (Juliá, 1995), dotado de los elementos necesarios para que ese objetivo se concretara y de la configuración de una “cultura científica de la educación” cuyos inicios se sitúan a mediados del siglo XIX y que se consolidó como “conocimiento experto” (Escolano, 2008).

Ello tenía como sustento la idea del progreso que había sido asumida por el mundo occidental, y que en México era promovida por la élite intelectual y política. Esta auspiciaba nuevas concepciones del mundo, de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, y valores congruentes con esas proyecciones, a través de una educación “moderna” capaz de instaurar un nuevo orden social que, de acuerdo con esos grupos, el país requería (Ducoing, 2012).

La historia de las escuelas Cantonales es hoy una asignatura pendiente en el conjunto de la historiografía de la educación de Veracruz. Generalmente han sido mencionadas como parte de las reformas y acciones educativas emprendidas por los gobiernos de Juan de la Luz Enríquez y Teodoro A. Dehesa, pero no como un objeto de estudio particular que destaque la importancia de su funcionamiento y si cumplieron, en los aproximadamente treinta años de existencia, con las expectativas para las cuales fueron creadas.¹ Se debe señalar que este trabajo solo aborda algunos aspectos generales de su puesta en marcha y funcionamiento. Un estudio posterior

¹ Entre las historias de la educación en Veracruz consideradas como “clásicas”, la de Juan Zilli Bernardi, *Reseña histórica de la educación en el estado de Veracruz*, publicada en 1966, es la más detallada en cuanto a una alusión descriptiva abundante sobre estos planteles. Diversas tesis de licenciatura o de maestría se han referido recientemente a algunos en particular.

permitiría profundizar sobre estos y otros elementos presentes en estos centros escolares y su interacción en contextos geográficos, sociales y culturales distintos.

Podríamos situar los antecedentes de los mismos hacia 1867, cuando tras seis años de lucha contra el grupo conservador, la intervención francesa y el II Imperio, la facción liberal se hizo del poder nacional, con lo que finalizó una larga etapa de inestabilidad social y política e inició una nueva era en la que la educación tuvo prioridad en los gobiernos federal y los estatales, pues importaba sobremanera, a raíz de la separación entre la Iglesia y el Estado, hacerse del control de la educación de los futuros ciudadanos y convertirla en “una pieza de ajedrez al servicio del poder” (Staples, 2011).

En Veracruz, un paso en este sentido lo constituyó la Ley 123, decretada por el gobernador Francisco Landero y Cos en 1873. Fue el producto de un inédito Congreso Pedagógico de carácter estatal que el mismo ejecutivo estatal convocó en el año anterior (Zilli, 1966). La nueva legislación estableció el principio de laicidad y gratuidad para el caso de la educación pública, obligó a las autoridades municipales a establecer escuelas en todas las poblaciones, no solo para la infancia masculina sino también para niñas y adultos, y en el caso de los trabajadores del campo y la ciudad, exigió a los propietarios rurales y urbanos establecer planteles en sus propiedades agrícolas, entre otras medidas que, para esa época, fueron avanzadas.

Otro cambio más en ese sentido es la división que le dio a la enseñanza, estableciendo los diferentes niveles y graduaciones: incompletas, primaria elemental y secundaria, y estableció cuáles serían los contenidos que se estudiarían en cada uno de ellos (Zilli, 1966). Otras innovaciones fueron la adopción de principios pedagógicos y métodos de enseñanza que debía observar el profesorado, tales como el método “explicativo”, fundamentado en que la enseñanza fuera “de lo conocido a lo desconocido” y de que se otorgara preferencia “al espíritu, más que a la letra” (Zilli, 1966).

Esta legislación constituyó la base jurídica de la educación pública de Veracruz, desde esa fecha y hasta 1915. En los 42 años que estuvo vigente se sucedieron, como veremos, diversos acontecimientos que transformaron la marcha de la educación estatal y nacional, lo que obligó a las autoridades a la realización de cambios y adecuaciones menores.

Un antecedente fundacional. La apuesta por la reforma educativa

Tras la llegada de Porfirio Díaz al poder, mediante la revolución de Tuxtepec en 1876, las políticas liberales continuaron siendo el común denominador, tanto en el gobierno federal que él encabezó como en los gobiernos estatales. En estos fueron designados miembros destacados de la revolución tuxtepecana y/o adictos a ella, como fue el caso de Veracruz. Así, los gobiernos de Luis Mier y Terán –1877-1880–,

Apolinar Castillo –1881-1884–, Juan de la Luz Enríquez –1885-1892– y Teodoro A. Dehesa –1892-1911– (Blázquez, 2000) fueron los articuladores del poder porfirista hacia la entidad y siguieron, por ende, las líneas de continuidad con las políticas de modernización, orden y progreso impulsados desde la presidencia de la república y contaron también con el apoyo de las élites locales y regionales en una etapa de reconfiguración de su hegemonía, en un contexto de expansión del capitalismo que transformó la realidad económica y social del estado (Sánchez, 2023).

En lo que concierne al gobierno de Castillo, se distinguió por las iniciativas para expandir y reformar la educación y ponerla en función de las nuevas realidades. Varias fueron las acciones que llevó a cabo, pero la que más trascendió fue la creación de la Escuela Modelo de Orizaba, en la que contó con el apoyo del pedagogo alemán Enrique Laubscher, discípulo de su homólogo Federico Froebel, quien en esa época se había avecindado en el estado de Veracruz, donde llevó a cabo trabajos de reorganización escolar, introdujo el fonetismo, la simultaneidad de la enseñanza de la lectoescritura, abolió el aprendizaje memorístico, introdujo reformas en la enseñanza de materias como la aritmética e impulsó la “enseñanza objetiva”, consistente en dar a conocer al niño las cosas y acciones del ambiente más próximo que le rodeaba, como medio para la enseñanza específica de cada materia de estudio. Ello fue lo más observable por todos los que se acercaron a conocer las innovaciones que este personaje implementaba (Galindo, 1994).

Teniendo en cuenta estos logros, el gobernador Castillo le encomendó la fundación de una escuela de educación primaria que sirviera de ejemplo para reformar la educación estatal, introduciendo los cambios curriculares que ya había llevado a cabo con éxito en las ciudades de Veracruz y Alvarado. Residiendo los poderes estatales en la ciudad de Orizaba, se inauguró el nuevo plantel con el nombre de “Escuela Modelo” el 5 de febrero de 1883. El programa de estudios comprendió las materias de aritmética, español, dibujo, geografía, historia, moral, ciencias naturales, física, música, gimnasia, francés e inglés, y la enseñanza simultánea de la lectura y escritura del español, en la que Laubscher utilizó los ejercicios propios del método objetivo.

En 1884, tras una maniobra política, Juan de la Luz Enríquez, un general oriundo de Tlacotalpan y compañero de armas de Porfirio Díaz, se hizo del poder estatal –con el beneplácito de este–, desplazando a Castillo y cambiando, tan luego que ocupó el poder, la capital del estado a la ciudad de Xalapa.

El proyecto de las cantonales

Otra acción emprendida fueron los cursos de la Academia Normal, impartidos en la misma sede que la Escuela Modelo, y que perseguían la formación de profesores en los nuevos métodos llevados a cabo en ese plantel. Se inauguraron el 15 de agosto de 1885 y concluyeron en febrero de 1886, estando a cargo de Laubscher, quien para

ello contó con el apoyo del pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen, recién llegado a México (Loyo y Staples, 2011). Las materias de estudio fueron: labores manuales y gimnasia, ciencias físicas y naturales, francés, inglés, pedagogía, enseñanza del método objetivo y el método simultáneo de la lectoescritura, psicología y lógica, didáctica y teoría de la disciplina.

Laubscher y Rébsamen continuaban así con el proyecto de modernización intelectual y educativa que iba a la par de otros procesos de cambios políticos, económicos y sociales emprendidos por el gobierno de Díaz. Su concepto de *educación* pretendía que esta fuera racional, científica, objetiva y laica, y que los ambientes educativos fueran “modernizados en sus espacios, mobiliario, contenidos curriculares, libros de texto y maestros” (Menéndez, 2016).

Con estos antecedentes, el 25 de diciembre de 1885 el gobernador Enríquez firmó el decreto número 82 por el cual se creaba, en la cabecera de cada cantón, “una escuela para varones en la que se seguirá el sistema de la «enseñanza objetiva»” (Zilli, 1966). Para ello se ordenó refundir las escuelas de varones existentes en las mismas cabeceras y que eran dependientes de los ayuntamientos. A las nuevas escuelas se les dotaría de un presupuesto especial suministrado por el erario municipal y serían, además, auxiliadas económicamente por el gobierno del Estado.

La geografía política y administrativa de Veracruz estaba dividida, de norte a sur de la entidad, en 18 cantones o distritos: en la zona norte estaban el de Ozuluama, Tantoyuca, Chicontepec, Tuxpan, Papantla, Jalcingo y Misantla; en la zona central Xalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba, Zongolica y Veracruz; en el sur Cosamaloapan, Los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán; esta división territorial provenía desde principios del siglo XIX y prevaleció hasta 1915 (García, 1990).

Cada uno de ellos contaba con una cabecera en donde residía el jefe político, máxima autoridad cantonal y a quien la legislación vigente en esa época le otorgaba numerosas atribuciones, entre las cuales se encontraba la de promover el ramo educativo de la región en todos sus niveles.

Un año después de esta medida se expedieron las “Bases generales para la organización de las Escuelas Cantonales”, las disposiciones más importantes se referían a la edad requerida para ingresar, que se fijó en los siete años cumplidos; se ordenó que la Escuela Normal fijaría anualmente los programas de estudio y ese mismo organismo resolvería todas las problemáticas de metodología o didáctica que se presentaran. Los directores designados elaborarían “los cuadros de distribución de tiempo”, previa autorización del gobierno estatal, y se determinó que los grupos estarían conformados por cincuenta alumnos de “asistencia media” quienes estarían a cargo de un profesor. El documento también estableció las atribuciones del director, quien tendría, a pesar del cargo, la obligación de impartir clases, y en el caso de que se contara con recursos suficientes se crearía el cargo de subdirector. Otra obligación del directivo fue convocar, “cuando menos” una vez al mes, a los profesores de las escuelas cer-

canas a conferencias pedagógicas, esta invitación se podría hacer extensiva a todos los profesores del Cantón y a “otras personas que, aunque ajenas al magisterio, sean amantes de la instrucción pública” (Zilli, 1966).

El cambio organizacional en algunas escuelas del estado, a pesar de los avances en materia legislativa, constituía un esfuerzo considerable, pues tenía que pasar de la “escuela antigua”, en la que en muchas ocasiones no existían grados ni espacios diferenciados por niveles de aprendizaje, a la “aula-escuela”, que implicaba formar grupos y grados académicos de manera progresiva; se trataba, además de las anteriores disposiciones, de adecuar los espacios de acuerdo a cada grado, seleccionar a los niños conforme a su edad y el avance en sus conocimientos, entre otras acciones (Moreno, 2016).

El análisis de esta propuesta permite observar cómo la nueva cultura escolar se empezó a construir sobre las políticas educativas nacionales y estatales. De esta manera, por ejemplo, los cursos graduados de estos nuevos planteles abarcarían seis años, divididos entre instrucción elemental y superior. Las materias por impartir serían: Lengua Materna, Moral, Enseñanza Objetiva Práctica, Nociones de Historia, Instrucción Cívica, Caligrafía, Aritmética, Geografía, Nociones de Geografía, Nociones de Ciencias Naturales, francés, inglés, Dibujo, Canto y Gimnasia que incluiría algunos ejercicios militares. Se estipuló también que la impartición de las materias tendría una frecuencia de: diarias, y una, dos y tres por semana respectivamente (Zilli, 1966).

Los comportamientos, valores y costumbres se fomentaron a través de disposiciones generales como la que señalaba la importancia de que los profesores omitieran dedicarse a “estudios vanos y de poco provecho” y enseñaran conocimientos “útiles al ciudadano y al padre de familia, por medio de las percepciones del niño, ejercitando sus facultades naturales” y evitando el “peligro de que se atrofie su inteligencia con la aglomeración de materias inútiles”; en ese sentido era “enseñar no para la escuela sino para la vida” (Enríquez, 1986).

Uno de los objetivos de esta serie de disposiciones estribaba, como varias de las propuestas de organización pedagógica y educativa de Rébsamen, en la pretensión de que las Cantonales se convirtieran en el eje de la reforma educativa, en torno de las cuales giraran los demás planteles educativos de la localidad, es decir que por medio de un sistema de irradiación todas las escuelas y el sistema educativo existente en la demarcación recibieran y reprodujeran la nueva cultura escolar que se estaba introyectando.

Siguiendo estas pautas, los programas de estudios fueron formulados por Rébsamen, quien los elaboró con un equipo de profesores de la recién fundada Escuela Normal de Xalapa. Un concepto subyacente en este y otros proyectos rebsamianos era el de *educación*, que implicaba el desarrollo “armónico e integral” de los infantes y que sustituiría, a partir de entonces, al de *instrucción* (Loyo y Staples, 2011).

La junta académica normalista sería la encargada de expedir instrucciones sobre la enseñanza en los diferentes ramos, métodos y todo lo relativo a la organización de estos centros educativos que, además, propondrían al Ejecutivo estatal el examen y aprobación de los libros de texto, en tanto la mencionada junta determinara los que tendrían el carácter de definitivos. La relación entre ambas se proyectó en función de que sirvieran para que los egresados del plantel normalista tuvieran un campo de trabajo que les permitiera emprender la “regeneración de la educación pública” y para que los alumnos encontraran los tres requisitos esenciales de una educación “espontánea y metódica: la intelectual, la moral y la física” (Enríquez, 1986).

En lo que respecta a los libros de texto o manuales escolares, estos se convirtieron en los transmisores del nuevo sistema de valores que se pretendía extender, apoyados en una “uniformidad del discurso que transmiten” (Choppin, 2001). Lo anterior determinó que su adquisición se convirtiera en una prioridad para directivos y autoridades políticas que autorizaban su adquisición y distribución. Así, por ejemplo, el gobierno de Veracruz erogó diversos recursos económicos para la obtención de estos materiales, una vez otorgada la aprobación por la junta académica normalista. Diversos autores y casas editoriales nacionales e incluso de Europa y Estados Unidos promocionaron ante el gobierno estatal la compra de sus ejemplares, como el de *Nociones de geografía universal*, escrito por John Monteith; *Resúmenes de instrucción cívica*, de José Sabás de la Mora; *Geografía elemental de la República mexicana*, de Daniel Delgadillo, y *Robinson mexicano*, de Carlos Díaz Dufoo, entre muchos otros que, una vez aprobados y adquiridos, se destinaron para uso de los alumnos (Archivo General del Estado de Veracruz [AGEV], Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección de Justicia e Instrucción Pública, 1906, “Obras de Texto”, N. s.n., fojas s.n.).

Todo lo anterior contiene el pensamiento pedagógico de Rébsamen y su proyecto educativo que pretendía transformar las condiciones de la instrucción pública, primero en la entidad veracruzana y después en el país. Así, la visión holística de la educación y de la formación profesional y científica de los profesores permeó toda su obra educativa (Moreno, 2016).

Los aspectos materiales de la nueva cultura escolar fueron una pieza fundamental, por lo que para las escuelas Cantonales no se escatimaron esfuerzos a fin de dotarlas de un mobiliario adecuado, útiles y los edificios más a propósito para su funcionamiento. No todos los planteles fueron construcciones de nueva factura, en algunos casos las aulas escolares ya existentes de escuelas municipales fueron adaptadas a las nuevas disposiciones. Los edificios erigidos exprofeso, cuya edificación no fue simultánea en todos los cantones, se convirtieron en una “construcción cultural” que llevaba implícitas las intencionalidades de la nueva escuela y un “sistema discursivo de valores y símbolos de la nueva cultura educativa” (Escolano, 2008). Se trataba de crear espacios acordes con las ideas pedagógicas en boga, por lo que diversos útiles

escolares y mobiliario se importaron de Europa y Estados Unidos y el gobernador Enríquez se involucró en su adquisición (Enríquez, 1986).

Previamente se envió un cuestionario a las autoridades cantonales y municipales para recabar informes que servirían para su instalación, inquirendo sobre las condiciones materiales existentes para su funcionamiento, con los requisitos que exigían las nuevas ideas pedagógicas, así como los recursos para su sostenimiento, la elección de un personaje histórico cuyo nombre llevaría y la recomendación de que en la planta docente figurara un profesor egresado de la Academia Normal (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, 1885, p. 575). Ejemplos paradigmáticos de estas construcciones fueron los de la Escuela Cantonal “Benito Juárez” de Coatepec y “Ciriaco Vázquez” del puerto de Veracruz, entre otras, cuyos edificios representan la materialización de los diseños pedagógicos de la época y se convirtieron en un referente de las aspiraciones de la dirigencia política y pedagógica de ese entonces.

Otro aspecto a considerar fue el papel difusor de la nueva cultura escolar que las Cantonales representaron para sus entornos próximos. Como lo mencionamos líneas atrás, las bases de funcionamiento de las Cantonales expresaban la obligación de que los directivos de estos planteles convocaran a conferencias pedagógicas, por lo menos una vez al mes. No contamos con parámetros para medir las características de esta influencia, ni si todos los planteles cumplieron con ese cometido, pero existen algunos testimonios del cumplimiento, aunque tardío, de esa función, que paulatinamente introyectó los métodos, las ideas pedagógicas y el espíritu de las reformas que se llevaban a cabo. Así, por ejemplo, Leonardo Chagoza, jefe político del Cantón de Chicontepec, en un informe al gobernador del Estado en agosto de 1898, señalaba una reunión de todos los profesores de esa demarcación convocados por las autoridades de la Escuela Cantonal “Porfirio Díaz”. En cuatro días que duró la reunión se “desahogaron los trabajos que se propusieron” que “tanto por la novedad de los actos aludidos, pues fue la primera vez que se verificaron estas conferencias en esta cabecera, como por la simpatía que inspiraron todos los temas en ellas tratados, el repetido concurso se hizo notoriamente significativo” (García y Velasco, 1997).

Ideales frente a la realidad

Con el transcurrir del tiempo el proyecto de las escuelas Cantonales fue concretándose. Los informes de Enríquez dan cuenta de los preparativos para erigir las instalaciones y promover el mobiliario escolar, entre otros aspectos, en las diversas regiones. En uno de ellos, correspondiente al periodo de gobierno entre julio de 1886 y junio de 1888, el gobernador reseñaba la lista de las escuelas Cantonales que estaban en funcionamiento y que habían recibido el nombre de un prócer local o nacional; así, por ejemplo, la situada en el Cantón de Acayucan adoptó el de “Guadalupe Victoria”, la de Chicontepec el de “Porfirio Díaz”, la de Misantla, “Manuel Gutiérrez Zamora”,

la de Zongolica, “Ignacio Zaragoza”, y la de Xalapa, por iniciativa de sus autoridades municipales, recibió el de “Juan de la Luz Enríquez”, lo que constituyó para el gobernador “una honra tan alta como inmerecida” (Enríquez, 1986).

En ese mismo documento el gobernador Enríquez detalló los “progresos” que iban alcanzando los dieciocho planteles con una gran cantidad de información, mencionaba las sumas erogadas por el gobierno del estado y por los ayuntamientos de las poblaciones, listas interminables de útiles escolares, libros de texto y material de laboratorio que en su mayoría era adquirido fuera del país. A decir del mismo personaje, el funcionamiento y marcha de estas escuelas se había “sujetado a las bases de su organización y plan de estudios”, pero señaló las dificultades que desde el inicio enfrentaron las nuevas escuelas (Enríquez, 1986, pp. 3018-3039).

En abril de 1891 Efrén M. Reyna, jefe político del Cantón de Tantoyuca, un territorio situado al norte de la entidad en la región de la Huasteca y que se encontraba con escasas comunicaciones, señalaba en su *Memoria* que la Escuela Cantonal “Bernardo Couto” de su demarcación, no se había podido concluir, a seis años de publicarse el decreto de creación, debido a que su construcción había sufrido varios retrasos entre los que se encontraba el hecho de que dos de sus paredes se habían desplomado, lo que hizo necesario volverlas a construir, y una nueva dificultad se había presentado por la demora de materiales de construcción, ya que “habiéndose directamente encargada a Inglaterra la lámina de fierro para techarlo, desde mediados del año pasado, no llegó hasta villa sino hasta principios de marzo del año pasado” (García y Velasco, 1997).

Una de las primeras dificultades estribaba en que, con todo y que se trataba de planteles que recibían subvenciones del gobierno estatal, eran los ayuntamientos de las cabeceras cantonales, y aún algunas municipalidades de cada demarcación, las que contribuían a su sostenimiento, lo que no siempre sucedía, por varias razones, entre las que sobresalía la escasez de recursos en los ingresos de los ayuntamientos. Otros obstáculos los constituían, a juicio del gobernador, la disminución de la matrícula que observaba la Cantonal de Xalapa a dos años de inaugurada, quizás por “la indiferencia de los padres de familia”, la falta del “interés que merecen” por parte de los ayuntamientos y las dificultades de todo tipo que enfrentaban las innovaciones. Un caso notable lo constituyó la Escuela Cantonal de Zongolica, en la cual las autoridades cantonales, municipales y el gobierno estatal contribuyeron a la construcción de un local. La ubicación de estas nuevas instalaciones, en la zona montañosa central y de población mayoritariamente indígena, con graves problemas de pobreza, marginación y aislamiento, hacían más loables los esfuerzos, que, sin embargo, no se detuvieron en esos logros, sino que, por iniciativa propia, crearon un internado para los alumnos, los cuales fueron pensionados por todos los municipios de la región, a fin de que pudieran matricularse y recibir la educación. Un logro más fue la creación de una

banda de música formada por los mismos internos que recibían instrucción musical (Enríquez, 1986).

Enríquez murió repentinamente en marzo de 1892 y lo sucedió en la gubernatura Teodoro A. Dehesa, quien ejercería el cargo hasta junio de 1911. En su periodo se terminaron de construir la mayoría de los edificios que albergaron definitivamente las escuelas Cantonales. En algunos casos, como las erigidas en Xalapa, Veracruz y Naolinco, fueron obras materiales de gran envergadura y poseyeron todos los adelantos materiales que requerían las necesidades pedagógicas, la matrícula en general fue en aumento y las generaciones de egresados de la Escuela Normal, como era la proyección original, se incorporaron paulatinamente a ellas.

Una problemática subyacente que enfrentaron estas y otras iniciativas tuvo que ver con las consecuencias de dirigir los esfuerzos prioritariamente hacia las zonas urbanas en detrimento de las rurales, que también se impulsaron en este periodo, pero de manera menor, siendo que de la población existente en el estado en esa época, calculada hacia 1900 en 981,030 habitantes, el 68%, mayor de once años, era analfabeta, y un porcentaje similar, que constituía también la mayoría de la población veracruzana, habitaba en el campo (Méndez, 2023).

Una más la constituía el hecho de que la Ley de Instrucción Pública de 1873 otorgó un exceso de autonomía a los ayuntamientos para la administración y mantenimiento de las escuelas, lo que provocó un desarrollo errático e inestable de ese ramo, pues si esas autoridades tenían mediana instrucción y les interesaba su fomento, le dispensaban atención y apoyo, lo que en muchas ocasiones, dadas las características de estas, sobre todo las de zonas marginadas, no acontecía. Así, la falta de maestros, la deserción escolar y la precariedad de las condiciones de enseñanza fueron una constante en una gran cantidad de las escuelas de Veracruz.

La diferencia de sueldos que recibían los profesores de las Cantonales con respecto a las municipales o las localizadas en el medio rural era amplia. Por ejemplo, el director de la establecida en Coatepec, un municipio muy cercano a la capital del estado, ganaba 100 pesos mensuales, mientras que en la zona serrana de Jalacingo, situada al norte de la entidad, el mismo puesto tenía una remuneración de solo 45 pesos, misma cantidad que ganaba un profesor de una escuela municipal en el Cantón de Zongolica. Con el tiempo estas diferencias continuaron, así, en la ciudad de Veracruz el salario mejor pagado era el del director de la Cantonal “Francisco Javier Clavijero”, quien hacia 1907 ganaba 150 pesos mensuales; un profesor del mismo plantel recibía de salario \$100 mensuales, lo que contrastaba con los 60 pesos que ganaba la directora de una de los planteles municipales de niñas y los 30 pesos que recibía un maestro rural en la población de Puente Nacional, situado en el mismo Cantón de Veracruz, inferior incluso al salario oficial de un jornalero agrícola en el estado, que era de \$43.39. Ello provocaba falta de incentivos para la labor docente,

deserción del magisterio y escaso interés por una capacitación adecuada (AGEV, Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección de Justicia e Instrucción Pública, 1906, Escuelas Cantonales, Presupuestos, N. s.n., fojas s.n.).

Consideraciones finales

Este acercamiento a las escuelas Cantonales desde la óptica de la cultura escolar nos permite entenderla, de acuerdo con Escolano (2008), como una institución que reproduce el esquema social en el que se origina y se desarrolla, pero también “crea e inventa” una cultura.

Así, el análisis del impulso otorgado a la educación pública por parte del grupo liberal y proseguido en el porfiriato nos permite vislumbrar las políticas y las acciones que en el caso nacional y veracruzano se tradujeron en un andamiaje jurídico-pedagógico que pretendió transformar de raíz y organizar el sistema educativo bajo pautas tendientes a la formación de individuos adheridos al Estado y coadyuvantes en la consecución de sus ideales de orden y progreso.

La conceptualización de la *cultura escolar* hecha por Domninique Juliá (1995) permite observar cómo la creación de las escuelas Cantonales obedeció a un proyecto integral de transformación educativa y la puesta en marcha de una cultura escolar impulsada por el gobierno del Estado que otorgó a estas instancias un papel preponderante en el cambio de la instrucción pública estatal. Los esfuerzos por consolidar estas directrices en la geografía de la entidad se concretaron en la construcción, equipamiento y apoyo económico de esos planteles con la finalidad de que sirvieran de centros de irradiación en sus contornos. Disposiciones normativas, construcción de edificios, mobiliario, útiles, material didáctico, docentes y alumnos, entre otros aspectos, fueron los ejes de una “nueva escuela” que se proyectó para cambiar los destinos de la educación pública estatal en el periodo estudiado.

La situación de estos planteles en función de las realidades sociales y económicas, así como la contradicciones y asimetrías que presentaba la organización del sistema educativo estatal, provocaron que las escuelas Cantonales se convirtieran, en muchas ocasiones, en instituciones aisladas de su contexto social, convirtiéndose en planteles de élite, con fuertes diferencias en su cultura escolar con el resto de las municipales de su entorno, lo que impidió, en muchas ocasiones, la consecución de sus objetivos iniciales.

Un estudio posterior al aquí presentado tendrá que profundizar en todos y cada uno de los aspectos sociohistoricos de la cultura escolar de estos planteles, sus alcances reales y su trascendencia como impulsores de las reformas educativas que sus creadores les confirieron.

Referencias

- AGEV [Archivo General del Estado de Veracruz].
- Blázquez, C. (2000). *Breve historia de Veracruz*. Fondo de Cultura Económica-COLMEX.
- Choppin, A. (2001). Pasado y presente de los manuales escolares. *Educación y Pedagogía*, 13(29-30), 209-229.
- Ducoin, P. (2012). *Quehaceres y saberes educativos del porfiriato*. IISUE-UNAM.
- Enríquez, J. (1986). Memoria presentada ante la H. Legislatura del Estado de Veracruz-Llave. En C. Blázquez, *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986* (tt. III, V y IX).
- Escolano, A. (2008). La escuela como construcción cultural. El giro etnográfico en la historiografía de la escuela. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 18, 131-146. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539800006>
- Galindo, G. (1994). *Educación y sociedad en Veracruz (1892-1911)* [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana].
- García, S. (1990). Sistema político y control de cantones en Veracruz, 1877-1911. *La Palabra y el Hombre*, (75), 55-67.
- García, S., y J. Velasco (coords.) (1997). *Memorias e informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista 1883-1911. Estado de Veracruz* (t. I). Universidad Veracruzana.
- Juliá, D. (1995). La cultura escolar como objeto histórico. En E. González y M. Menegus (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*. UNAM.
- Loyo, E., y Staples, A. (2011). Fin del siglo y de un régimen. En D. Tanck (coord.), *Historia mínima ilustrada. La educación en México*. El Colegio de México.
- Méndez, S. (2023). La población en el siglo XIX. En M. Aguilar y J. Ortiz (coords.), *Historia general de Veracruz* (vol. I). Universidad Veracruzana.
- Menéndez, R. (2016). Élités educativas del Porfiriato: Celso Pineda, manuales escolares y formación ciudadana. En L. Galván, L. Martínez y O. López (coords.), *Más allá del texto, autores, redes del saber y formación de lectores*. CIESAS/COLSON/UAEM.
- Moreno, I. L. (2016). De Kreuzlingen a Jalapa: Enrique Conrado Rébsamen Egloff (1857-1904). En L. Galván, L. Martínez y O. López (coords.), *Más allá del texto, autores, redes del saber y formación de lectores*. CIESAS/COLSON/UAEM.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave (1885, ene. 15).
- Sánchez, D. (2023). Del Porfiriato a la Revolución mexicana: una sociedad en movimiento. En M. Aguilar y J. Ortiz (coords.), *Historia general de Veracruz* (vol. II). Universidad Veracruzana.
- Staples, A. (2011). El entusiasmo por la independencia. En D. Tanck (coord.), *Historia mínima ilustrada. La educación en México*. El Colegio de México.
- Vega, M. (2014). Una cultura escolar a través de la Cartilla Lancasteriana: una aproximación a las escuelas de primeras letras de Veracruz, 1824-1845. En L. Galván. y G. Galindo (coords.), *Historia de la educación en Veracruz*. Secretaría de Educación del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana.
- Zilli, J. (1966). *Reseña histórica de la educación en el estado de Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz.

Cómo citar este artículo:

Galindo Peláez, G. A. (2024). La construcción de una cultura escolar en medio de un desierto: un acercamiento a las escuelas Cantonales de Veracruz. 1885-1910. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 4(1), 93-104, <https://doi.org/10.29351/amhe.v4i1.629>



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.